

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Formato:</b> Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 1

<b>DEPENDENCIA: DESPACHO - OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>					
<b>REUNIÓN INTERNA 05</b>			<b>REUNIÓN EXTERNA__</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>
	30	09	2022	11:00 a.m.	12:05 p.m.
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>					
Celebrar la sesión N° 05 de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) modalidad virtual, convocada mediante memorando Forest SDA 2022IE232761 del 12 de septiembre de 2022 y reprogramada de manera definitiva mediante memorando Forest SDA 2022IE250889 del 29 de septiembre de 2022.					
<b>ORDEN DEL DIA</b>					
<b>ITEM</b>	<b>TEMA</b>				
1	Llamado a lista y verificación del quorum.				
2	Lectura y aprobación del orden del día.				
3	Presentación de avances y resultados de ejecución del plan anual de auditoría - 2022 (julio - agosto).				
4	Estado de la Auditoría de Cumplimiento (humedales) Contraloría de Bogotá D.C.				
5	Varios - Anuncios (Plan Mejoramiento Personería de Bogotá)				

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	
<b>1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:</b>	
De conformidad con la convocatoria realizada mediante memorandos 2022IE232761 del 12-sep-2022 y 2022IE250889 del 29-sep-2022 y en cumplimiento de la Resolución SDA 2735 del 15-Dic-2020, siendo las 11:00 a.m. del 30-Sep-2022, se llevó a cabo la instalación de la sesión N° 05-2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet:	



Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/haj-fuwa-xip>

O marca el: (OO) +57 601 8956574 PIN: 454 925 519#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/haj-fuwa-xip?pin=1844350846604>

Se confirmó la asistencia de veinte (20) integrantes del CICCÍ (con voz y voto), configurándose así el quórum necesario para deliberar y decidir:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Carolina Urrutia Vásquez	Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Paola Ricaurte Ayala	Asesora del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Julio César Pulido Puerto	SG - Subsecretaría General
Carolina del Pilar Pineda Murcia	SC - Subdirección Contractual
Gabriel Murillo Rojas	OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones
Luisa Fernanda Moreno P.	DPSIA - Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Yesenia Donoso Herrera	SPPA - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
Guiomar Patricia Gil Ardila	DGC - Dirección de Gestión Corporativa
Helman Alexander González F.	SCASP - Subdirección de Control Ambiental al Sector Público
Juan Carlos Roncancio Chávez	SRHS - Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (E)
Carmen Rocío González C.	SSFFS - Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
Hugo Enrique Sáenz Pulido	SCAAV - Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual
Rodrigo Alberto Manrique F.	DCA - Dirección de Control Ambiental
Cristian Carabaly Cerra	DLA - Director Legal Ambiental
Natalia María Ramírez M.	DGA - Dirección de Gestión Ambiental (E)
Natalia María Ramírez M.	SER - Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Ana Lucía Quintero Mojica	SF - Subdirección Financiera
Álvaro Hernán Agudelo Acero	SPCI - Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional
Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE - Subdirección de Ecourbanismo y G.A. Empresarial.
Alix Montes Arroyo	OPEL - Oficina de Participación, Educación y Localidades



El Director de Gestión Ambiental (DGA) presentó justificación por su inasistencia a la sesión, mediante memorando Forest 2022IE251443 del 29-sep-2022, en los siguientes términos:

*“(...) Dado que el día 30 de septiembre de 2022, me encontraré de permiso justificado por el día de cumpleaños que otorga la entidad, no podré asistir al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI N° 5 - 2022 que se desarrollará el mismo día a las 11 a.m. (...)”*

En virtud de lo anterior, la Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad (SER) asiste igualmente como encargada de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA). Se confirma igualmente la asistencia del Jefe de la Oficina de Control Interno, Héctor Fabio Rodríguez Devia, en calidad de Secretario Técnico del Comité (con voz, pero sin voto).

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

El orden del día propuesto para la reunión fue aprobado de forma unánime por los veinte (20) integrantes presentes en la sesión. Antes de continuar con el desarrollo de la reunión, el secretario técnico del Comité realizó una ambientación a los cinco (5) integrantes nuevos del cuerpo directivo (para los cuales esta fue su primera sesión) respecto del funcionamiento del CICCI, su origen legal, composición, calidad de participación de los integrantes, periodicidad de reuniones, quórum, revisión y emisión de actas, así como sus principales funciones.

## **3. PRESENTACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA - 2022 (JULIO Y AGOSTO).**

El jefe de la Oficina de Control Interno expuso los avances y resultados de ejecución de los trabajos del plan anual de auditoría 2022 con corte a 31 de agosto de 2022 (trabajos ejecutados entre julio y agosto de 2022, considerando que, en la sesión anterior del CICCI se presentaron los correspondientes al período comprendido entre mayo y junio de 2022).

El grado de ejecución del plan anual de auditoría a 31 de agosto de 2022 es del 65,85%. Se indicó que no existen rezagos en la ejecución frente a la programación. El detalle por tipología de trabajo es el siguiente, atendiendo a los roles de “Evaluación y Seguimiento y de Evaluación de la Gestión del Riesgo”:



<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMADO 2022</b>	<b>EJECUTADO A 31-ago-2022</b>	<b>AVANCE</b>
Cumplimiento Normativo	19	15	78,95%
Auditorías Internas con Base en Riesgos	6	4	66,67%
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	4	3	75,00%
Otros Monitoreos Institucionales	12	5	41,67%
<b>VALORES TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>27</b>	<b>65,85%</b>

Seguidamente, el jefe de la Oficina de Control Interno expuso los principales resultados de los trabajos ejecutados durante los meses de julio y agosto de 2022:

**Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Semestre I - 2022):**

- Ambiente de Control: 89%
- Administración de Riesgos: 94%
- Actividades de Control: 90%.
- Información y Comunicación: 93%
- Actividades de Monitoreo: 96%
- Calificación consolidada: 92,31%

**Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Trimestre II – 2022):**

Principales oportunidades de mejoramiento están relacionadas con:

- Vehículos: por el no establecimiento del tope mensual de consumo de combustible (Decreto 492 de 2019, artículo 16).
- Telefonía fija: por falta de implementación de modalidades de control a llamadas internacionales (Decreto 492 de 2019, artículo 15).

**Seguimiento a la Política Anti-Soborno:**

Muchas de las oportunidades de mejoramiento informadas fueron subsanadas en el último Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se aprobó la nueva versión de la Política Antisoborno, no obstante, previo a esto (cuando se hizo el trabajo), se detectaron las siguientes oportunidades de mejoramiento:



- Debilidades en la publicación e implementación de agenda de reuniones de la Alta Dirección y en reuniones con proponentes en procesos contractuales.
- Ausencia de controles asociados a pagos por facilitación, regalos y hospitalidad.
- Ausencia de identificación y caracterización de los puntos críticos y señales de alerta en los procesos de la entidad
- Debilidades en el diseño de indicadores establecidos para “Política de Regalos y Hospitalidad” y Canal y Ruta de Denuncias”.

#### **Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF (Semestre I – 2022) – NTC 6047**

Se continúan observando oportunidades de mejoramiento relacionadas con:

- Extemporaneidad en el trámite de las PQRSF.
- Debilidades en mecanismos que garanticen accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva.
- Trámite y comunicación extemporánea del informe de evaluación de calidad de las PQRSF (PA09-PR03).

**Auditoría Interna - Procedimientos de Fuentes Móviles:** el informe final de auditoría documentó cuatro (4) hallazgos, cuyas acciones y plan de mejoramiento ya fueron formulados, validados y cargados en el aplicativo ISOLUCION; los hallazgos fueron:

1. Debilidades en planificación de Actividad 12, meta 272-3 del Proyecto “Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital” PE01-PR02-F2 para el periodo enero-mayo de 2022.
2. Inconsistencia en los datos cargados en el portal web de la SDA, relacionados con las pruebas de emisiones contaminantes realizadas a los vehículos requeridos.
3. Debilidades procedimentales identificadas en el marco de los procesos revisados (Evaluación, Control y Seguimiento, y Metrología, Monitoreo y Modelaje”

**Auditoría Interna al proceso “Direccionamiento Estratégico”:** el informe final de auditoría de cuatro (4) hallazgos, cuyos planes de mejoramiento se encuentran cargados en ISOLUCION, y correspondieron a:

1. Imposibilidad de verificar el cumplimiento de controles procedimentales (evaluación, aprobación y validación al seguimiento de los planes de acción de los proyectos de inversión...).
2. Debilidades en el registro del seguimiento al acceso a cooperación (avance, fechas, compromisos, entre otros aplicables).
3. Ausencia de lineamientos procedimentales para la aplicación de actividades y controles del proceso, debido a la falta de formalización procedimental de actividades contempladas en la caracterización.
4. Debilidades en el diseño de los controles de los procedimientos PR02, PR04 y PR05, relacionadas al inadecuado establecimiento de responsables, y la falta de definición de



periodicidad en su ejecución.

Frente a estos resultados, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

#### **4. ESTADO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (HUMEDALES) CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

El jefe de la Oficina de Control Interno expuso los tres (3) trabajos que la Contraloría de Bogotá incluyó en su Plan de Auditoría Distrital del año 2022. Se encuentra en ejecución el segundo trabajo (el primero fue cumplido a través de la Auditoría de Regularidad), correspondiente a auditoría de cumplimiento de humedales.

Se presentó la línea de tiempo de evolución de la auditoría, así:

- 5-ago-2022: comunicación de oficio # 2-2022-16231, se manifiestan objetivos, fundamento legal, equipo auditor y solicitud de la carta de salvaguarda.
- 8-ago-2022: reunión informal con OCI para coordinar logística del trabajo (acuerdos, accesos del equipo humano y del equipo de cómputo del grupo auditor).
- 16-ago-2022: Reunión de introducción al objeto de auditoría con áreas involucradas y reunión formal de apertura de la auditoría.

Los hitos del trabajo se han surtido sin contratiempos, entre los que se destacan:

- Gestión del diligenciamiento, suscripción y envío de: **carta de salvaguarda de la auditoría** y **carta de compromiso de la auditoría**.
- Comunicación por parte de la Contraloría de Bogotá sobre la recomposición de su equipo auditor en dos (2) ocasiones.
- Visitas de campo de la Contraloría de Bogotá a los humedales Juan Amarillo y Jaboque, con el acompañamiento de la SER y la SCASP.
- Múltiples requerimientos de información (contratación y SECOP, planes de acción de los humedales, permisos de ocupación de cauce, Corredor Ambiental Humedal Jaboque [puentes elevados], etc

Se recordó que el 29 de septiembre de 2022, la Contraloría de Bogotá envió el informe preliminar de la Auditoría Código 63 PAD 2022, contentivo de cuatro (4) observaciones, de las cuales tres (3) presentan una posible incidencia disciplinaria (DIS) y una (1) con incidencia meramente administrativa (ADM). A continuación se relacionan las cuatro observaciones:

- 3.1.1.1. Por inconsistencias en la información suministrada por la SDA, especialmente en la respuesta con radicado 2022EE209870 del 18-Ago-2022, frente a los registros institucionales. **(DIS-ADM)**
- 5. 3.2.1.1. Por el inadecuado seguimiento a las actividades previstas frente al cumplimiento de los



PMA y la política pública respecto de los Humedales Jaboque y Juan Amarillo - Tibabuyes. **(DIS-ADM)**

6. 3.2.2.1. Por no impulsar adecuadamente los procesos sancionatorios ambientales iniciados en relación con los Parques Ecológicos Distritales de Humedal Juan Amarillo-Tibabuyes y Jaboque. **(DIS-ADM)**
7. 3.3.1.1. Por no diligenciar el numeral 6. de los estudios previos del contrato interadministrativo SDA - 20211293 - "SOPORTE... RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO." **(ADM)**

Dentro de la exposición de éstas, el jefe de la Oficina de Control Interno manifestó su percepción, indicando, entre otras cosas, que la calidad en la entrega de la información redundó en el primer hallazgo, el cual se pudo haber evitado; para el segundo, indicó que puede haber un componente de subjetividad por parte de la Contraloría de Bogotá cuando ésta hace referencia a "inadecuado seguimiento", donde sugirió a los auditados verificar la situación; finalmente, invitó a las dependencias auditadas encargadas de responder, a considerar las recomendaciones que se dieron en la reunión de preparación de la visita de auditoría, respondiendo con precisión a lo que se está glosando.

Finalmente, señaló que la Contraloría dio plazo de tres (3) días hábiles para responder las observaciones del informe preliminar, solicitando que, para efectos de la consolidación en la que la Oficina de Control Interno colabora, se requiere entregar la respuesta dentro de los dos días hábiles siguientes, pues, de no ser así, el margen de maniobra para cualquier revisión es limitado.

Frente a lo comunicado, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

## **5. VARIOS - ANUNCIOS (PLAN MEJORAMIENTO PERSONERÍA DE BOGOTÁ)**

El jefe de la Oficina de Control Interno señaló que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) contactó a la Oficina de Control Interno en septiembre de 2022 para hablar de la existencia de un Informe de Acción de Prevención y Control a la Función Pública denominado "Predios de Suelos Contaminados, Degradados y de Pasivos Ambientales", enviado por parte de la Personería de Bogotá.

La novedad sobre lo anterior radica en una situación inédita, en el sentido que la Personería de Bogotá D. C. emitió en su comunicado algo similar a un "hallazgo" de auditoría, en este caso denominado "conclusión" y estaban solicitando la suscripción de un plan de mejoramiento con tiempos de ejecución no mayores a seis (6) meses.

Dado que la SRHS y la OCI no habían tenido experiencias similares con el ente de control en estas condiciones, se efectuaron desde la OCI consultas con otros pares del Distrito, sobre lo que no se encontró situación similar alguna en otra Entidad. Llamó la atención que no existía sobre el particular lineamientos de reporte (formatos, aplicativo de transmisión, etc.).



Para abordar la situación precitada, la OCI recomendó a la SRHS adoptar, en materia de plazos de respuesta (los cuales no fueron informados por el ente de control), lo establecido en la Ley 1755 de 2015 sobre peticiones de documentos e información: *“1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción”*.

También se sugirió el diligenciamiento de la matriz dispuesta por la OCI en Excel para los planes de mejoramiento, ante la ausencia de un instrumento o herramienta estandarizada que haya sido dada a conocer a la Entidad por parte de la Personería de Bogotá.

Derivado de lo anterior, se recomendó establecer acciones de mejoramiento concretas, mensurables, alcanzables y objetivas (su interpretación no debería dar lugar a la subjetividad); así mismo, el requerir el acompañamiento de la OCI, quien asignará un auditor para asesorar la formulación del Plan de Mejoramiento.

Una vez concluida la argumentación del jefe de la OCI, se concede uso de la palabra al Dr. Julio César Pulido Puerto, Subsecretario General, quien plantea su incertidumbre frente a este aspecto, en el entendido que en las indagaciones efectuadas con las otras Entidades, el tema “no existe”, por lo que plantea la necesidad de remitir un oficio a la Personería de Bogotá D. C. (quizá la Delegada para Temas Ambientales, la cual no tiene a cargo funciones disciplinarias, sino preventivas), y establecer cuál es la naturaleza de la solicitud.

Así las cosas, se recomienda en el oficio a emitir, hacer las preguntas y consultas estratégicas para desarrollar este punto, donde se entregue la mínima trazabilidad y soporte de lo que serán esos planes de mejoramiento, sin que éstos correspondan al arbitrio de una Entidad que no los tiene reglamentados.

Seguidamente, el Subsecretario General complementa la intervención, indicando que es pertinente conocer los alcances, los lineamientos, el soporte normativo y la naturaleza de dichos planes de mejoramiento, pues la SDA se encuentra ante una solicitud inédita por parte de la Personería. Con esto, planteó que, en aras de la neutralidad, sea la Oficina de Control Interno quien proyecte y firme el comunicado con sentido de consulta, el cual deberá ser previamente revisado por la Subsecretaría General y la Dirección Legal Ambiental.

Se concede el uso de la palabra a la Dra. Carmen Rocío González, Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS), quien informó que también fue sujeta a la situación en dos oportunidades, y respondió la solicitud de Plan de Mejoramiento, no en la matriz citada por la OCI, sino directamente en las observaciones señaladas en el informe.

Seguidamente, se concede el uso de la palabra a la Dra. Alix Montes, Jefe de la OPEL, quien se unió a las argumentaciones del Subsecretario General y la SSFFS, indicando que recibió una visita por un delegado de la Personería, para hacer un Plan de Mejoramiento sobre un informe que se había hecho por parte de la SER y de SRHS a los acueductos veredales de la ruralidad. Dado que ella fue contactada, buscó el informe y encontró que la SER había hecho un acompañamiento a una visita de acueductos veredales. Se le aclaró a la Personería de Bogotá que la SDA no es la





autoridad competente para los acueductos veredales, porque son la CAR y Parques Nacionales Naturales en la Localidad 20 de Sumapaz, e incluso la Secretaría Distrital del Hábitat.

Con base a la compilación de todo lo expuesto, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente, indicó que entonces el tema no sólo obedece al comunicado de la SRHS citado al comienzo de este punto, sino también, a otros recibidos por las diferentes dependencias, por lo que solicitó a estas que le envíen al Jefe de la OCI, por separado, tales comunicaciones que hacen referencia a un Plan de Mejoramiento solicitado por la Personería de Bogotá D.C., para analizar su contenido y sirvan como fundamento para la consulta a realizar.

**Compromisos Derivados de este Punto:**

1. Todas las dependencias que hayan recibido un comunicado de Personería de Bogotá D.C., en la que se solicite la formulación de un Plan de Mejoramiento, o que según análisis efectuado desborde las competencias del Ente de Control, remitirán a la OCI dichos comunicados.
2. El jefe de la OCI proyectará un comunicado de consulta a la Personería de Bogotá D.C. sobre los lineamientos y normativa asociada a la atención de los Planes de Mejoramiento, el cual será conocido previamente por el Subsecretario General y el Director Legal Ambiental, para su revisión.




Al no haber más comentarios u observaciones sobre el particular, se dio cierre a la Sesión N° 05-2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) siendo las 12:05 p.m. del 30-sep-2022.




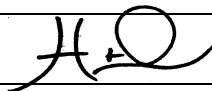
**NOTA:** La relación de asistencia hace parte integral del acta, así como la presentación proyectada durante la sesión.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente, Presidenta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Héctor Fabio Rodríguez D.	Jefe de Oficina de Control Interno, Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	

**Control de Cambios**

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 1		
FECHA: 30-Sep-2022		HORA DE INICIO: 11:00 a.m.			HORA DE TERMINACIÓN: 12:05 p.m.		
LUGAR: Sesión Virtual (Google Meet)		TEMA: Sesión N° 05-2022 del CICCI.					
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carolina Urrutia Vásquez	Despacho SDA	X			carolina.urrutia		<i>Carolina Urrutia</i>
Paola Ricaurte Ayala	Asesora de Despacho	X			paola.ricaurte		
Carolina del Pilar Pineda Murcia	SC	X			carolina.pineda		
Julio César Pulido Puerto	SG	X			julio.pulido		
Gabriel Murillo Rojas	OAC	X			gabriel.murillo		
Yesenia Donoso Herrera	SPPA	X			yesenia.donoso		
Luisa Fernanda Moreno Panesso	DPSIA	X			luisa.moreno		
Guiomar Patricia Gil Ardila	DGC	X			guiomar.gil		
Helman Alexander González Fonseca	SCASP	X			helman.gonzalez		
Juan Carlos Roncancio Chávez	SRHS (E)	X			juan.roncancio		
<b>Nombre del responsable de la reunión:</b>							

  		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>					
		<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 1		
FECHA: 30-Sep-2022		HORA DE INICIO: 11:00 a.m.			HORA DE TERMINACIÓN: 12:05 p.m.		
LUGAR: Sesión Virtual (Google Meet)		TEMA: Sesión N° 05-2022 del CICCI.					
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carmen Rocío González Cantor	SSFFS	X			carmen.gonzalez		
Natalia María Ramírez	DGA (E)	X			natalia.ramirez		
Rodrigo Alberto Manrique Forero	DCA	X			rodrigo.manrique		
Natalia María Ramírez	SER	X			natalia.ramirez		
Cristian Carabaly Cerra	DLA	X			cristian.carabaly		
Alvaro Hernán Agudelo Acero	SPCI	X			alvaro.agudelo		
Hugo Enrique Sáenz Pulido	SCAAV	X			hugo.saenz		
Ana Lucía Quintero Mojica	SF	X			lucia.quintero		
Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE	X			alejandro.gomez		
Alix Montes Arroyo	OPEL	X			alix.montes		
Héctor Fabio Rodríguez Devia	OCI	X			hector.rodriguez		
<b>Nombre del responsable de la reunión:</b>							